

BECA COMPLEMENTO TALLER INFANTIL PSICOPEDAGÒGICO DEL INSTITUTO TECNOLÒGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓN SOCIAL

	-Compromiso por beneficio recibido-
comple Matrícu	calidad de estudiante del ITCR soy conocedor/a de que se me ha aprobado la beca mento Taller Infantil Psicopedagógico (TIPTEC), con la cual se cancela el% de la,% en Material didáctico y%Mensualidad; por lo anterior me meto a:
1.	Conocer y ejercer la normativa que rige el funcionamiento del TIPTEC.
2.	Cumplir con el requisito de carga y rendimiento académicos acordados en el Reglamento de Becas y Préstamos Estudiantiles para esta beca
3.	Brindar información completa y veraz de la condición socioeconómica de mi grupo familiar.
4.	Comunicar a la responsable del programa en el Departamento de Becas y Gestión Social cualquier cambio en la condición académica (retiro, reprobados, retiro especial o abandono de los cursos matriculados), situaciones socio familiares o personales que modifiquen las informaciones proporcionadas, inicialmente respecto a mi persona como beneficiaria directa o respecto al o la menor. En caso de que el o la menor (res) deba ser retirado/a del TIPTEC antes de concluir el ciclo lectivo comunicar por escrito a la encargada del programa y al TIPTEC tal situación.
5.	Renovar antes de finalizar cada semestre lectivo, la solicitud del beneficio de la beca para indicar las situaciones que correspondan
6.	Participar en las sesiones formativas convocadas para las y los integrantes del programa.
7.	Cumplir con los compromisos académicos de mi plan de seguimiento, acordado con la encargada del Programa
Declar	ro además que conozco que el Departamento de Becas y Gestión Social Podrá suspender el beneficio de la beca si se incumplen los acuerdos establecidos en la normativa que rige este Programa de Becas.
	Podrá suspender el beneficio de la beca, en el momento en que se compruebe falsedad en las informaciones socioeconómicas proporcionadas; caso en el cual el o la estudiante deberá devolver los beneficios que le fueron asignados
	En caso de que el o la menor (es) sea retirado/a del TIPTEC antes de concluir el ciclo lectivo sin que medie una comunicación (inciso 4), los pagos continuarán corriendo y se cargarán como morosidad a el o la estudiante, obstruyendo la matrícula del siguiente periodo.
Manifiesto mi conformidad y firmo en la ciudad de Cartago, a los días del mes de Del 20	